

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el contenido de los antecedentes, la Propuesta de Inicio del Expediente, donde se justifica la necesidad del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disposición de fondos, previa validación del Expediente por el Secretario y cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “**OBRA DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS CONECTADAS A LA RED CON ACUMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE SISTEMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERIOR DENTRO DEL PROYECTO INNOINVEST CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020**. Expte INV/02/22”, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de **134.833,34 € IVA excluido (163.148,34 € IVA incluido)**.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de seguir los trámites del procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP)

En Badajoz, a 11 de abril de 2022.

Fdo: Cosme Segador Vegas

Director de la Agencia Extremeña de la Energía